

Sesión Ordinaria N°240-2019, celebrada el día 22 de Julio 2019 a las dieciséis horas y veintitrés minutos en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo y Viceministro a.i. de Planificación Institucional y Coordinación Regional, Ministerio de Educación Pública.
- Luis Diego Aguilar Monge, Viceministro de Economía Social Solidaria, Ministerio de Trabajo
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

Ausentes justificados:

- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho, Viceministerio de Juventud
- Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Institucional, Consejo de la Persona Joven
- Siani Acuña Rosales, Secretaria del Viceministerio de Juventud

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

3. Lectura y aprobación de actas

- 3.1 Acta sesión ordinaria 237-2019
- 3.2 Acta sesión ordinaria 238-2019
- 3.3 Acta sesión ordinaria 239-2019

4. Asuntos de Presidencia

- 4.1 Proyecto de Ley 20233 aprobado en segundo debate en la Asamblea

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

- 5.1 Estados Financieros CPJ al 30 de junio del 2019
- 5.2 Informe Seguimiento Semestral CPJ, 2019
- 5.3 Solicitud del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén, para el uso del superávit 2018 para celebrar el Mes de la Juventud.

6. Correspondencia

- 6.1 Oficio CPJ-DE-478-2019 respuesta a Andry Montero, Municipalidad de Esparza.
- 6.2 Nota suscrita por el Señor Emmanuel Muñoz, Representante del Partido Liberación Nacional,

7. Asuntos de los/as directivos/as

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar la agenda de la Sesión 240-2019 eliminando el 5.1 sobre los Estados Financieros e incluyendo el Oficio del Señor Emmanuel Muñoz como punto 6.2, en el apartado de correspondencia solicitud que llegó a través de correo electrónico (5 votos a favor).

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

ACUERDO N°2: Se autoriza la participación de la Señora Johana Vásquez, Unidad de Planificación Institucional del CPJ, en la Sesión 240-2019. 5 votos a favor.

2. Lectura y aprobación de actas

- 3.1 Acta sesión ordinaria 237-2019**
- 3.2 Acta sesión ordinaria 238-2019**
- 3.3 Acta sesión ordinaria 239-2019**

Al respecto doña Margareth indica que en la sesión anterior se había indicado que no habíamos contado con el tiempo para poder revisar exhaustivamente estas actas y como se tuvo que programar esta sesión para poder abarcar las dos sesiones al mes, a estas alturas tampoco se ha podido hacer la revisión de las actas y la idea sería posponerlas para conocerlas en la sesión 241.

3. Asuntos de Presidencia

Doña Margareth señala que este punto de agenda se quiso traer desde la Presidencia de Junta Directiva ya que fue de gran sorpresa que este proyecto avanzara con tanta rapidez en la Asamblea Legislativa y lamenta los 43 votos a favor porque a nivel histórico mantuvo se tuvo el voto negativo a este Proyecto de Ley y a pesar de los esfuerzos realizados desde el Viceministerio de Juventud a través de la Presidencia de la Junta Directiva, a través de las instrucciones que recibió también don Diego Zúñiga, donde se emitió un criterio ampliado sobre el posicionamiento que se tenía como Consejo, los diputados y diputadas toman su decisión aprobando este proyecto de ley con 43 votos unánimes de

los partidos políticos presentes en el momento de la votación y desea externar como Viceministerio de Juventud y como Presidenta de esta Junta Directiva, ya que de una forma u otra no se tuvo otra alternativa no se pudo dialogar, ni el compañero del proceso, como se desearía, todo fue un tema muy rápido, de un momento a otro no dejó margen de acción y manifiesta de su parte que su posicionamiento siempre ha sido en contra.

Don Diego Zúñiga indica que los que intentaron hacer lobby donde se pudo palpar una posición muy sostenida pero que además de haberse presentado una solicitud de revisión, la misma fue rechazada por completo, es decir no dejaba margen alguno y se colocó en la mesa el impacto de las finanzas de la Institución, en la zona se tratará de darle un espacio al funcionario del CPJ destacado en este lugar; así como las modificaciones presupuestarias que se tuvieron que hacer para poder afrontar a esta obligación, pues ya no se va a tener este espacio. sin embargo, no fue posible convencer a los diputados, además se debe de entender que las dinámicas legislativas son dinámicas que no es posible controlarlas, se puede incluir, abordar de muchas maneras, pero al final son poderes autónomos que realmente tiene sus propias dinámicas e igual que la Señora Viceministra de Juventud doña Margareth Solano, lamenta la decisión.

El directivo Jeffrey solicita que quede en actas su intervención en este tema. Indica que el ejecutivo se entiende como una institución en sí misma y al ser el Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven ser parte de este Poder Ejecutivo, considera muy lamentable que se hubiera dado esta falta de liderazgo político de parte del Sistema Nacional de Juventudes, y también ese poco respaldo del gobierno y de las alianzas que se tienen con el partido oficialista era de esperar que si la institucionalidad tiene una posición en contra y que se le manifiesta tanto a la Ministra de Cultura y Juventud como por ustedes, es decir un esfuerzo por parte del Ejecutivo es de interés institucional, ya que esto está minando a la institucionalidad del Consejo Nacional de Juventudes que también está demostrando también la incapacidad política de parte de este mismo sistema para poder gestionar con el propio oficialismo con el trabajo que tienen que hacer y expresa que quisiera precisar que lo que han mencionado, que esta es una Ley de autorizaciones entonces no es automático la donación de ese terreno a la Asociación privada de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón que no se va a referir a si la Asociación hace bien o no su trabajo ya que esto no es el tema de discusión de esta Ley sino los servicios institucionales que esta decisión pueda tener, por esto es que insistía en varias comunicaciones con ustedes sobre la posición que tiene la Ministra de Cultura y Juventud, a lo cual doña Margareth indicó que ella respalda la posición de ustedes, entonces cuando viene esta ley de autorizaciones hay varias vías a seguir y desea que se discutiera qué se va a trabajar sobre esto, primeramente esta Ley tiene que ser sancionada por el Presidente de la República Carlos Alvarado, entonces qué acciones se van a tomar al respecto y sugiere también poder tener una reunión con la Señora Ministra, porque la Ley la va a firmar ella también para ver cuál es la acción que ellos van a tomar, porque también porque si va a afectar bastante a nuestra Institución y el trabajo del mismo gobierno en las juventudes, tal y como don Diego lo mencionó, ya sea que se reubique al funcionario o que se empiece a alquilar esto va a reducir tanto el margen de acción en la zona sur como en el margen de acción sobre las finanzas de la Institución y va a tener que gastar en este presupuesto operativo. Van a firmar esta Ley pese a que toda la institucionalidad de juventudes que ha sido designada por el mismo gobierno, está en contra y se va a firmar con bombos y platillos, pese a que la misma Viceministra de Juventud, máxima jerarca a nivel de juventudes a nivel nacional está en contra, la misma

institución técnica está en contra, entonces va a haber otra resignación hacia la firma que va a tener don Carlos Alvarado, qué se va a hacer al respecto de esto.

Señala que después de eso y le gustaría también que se consultara con los Asesores Legales como al ser el Consejo de la Persona Joven una Institución adscrita con desconcentración máxima no puede disponer de sus bienes para donarlos y entonces como la Ministra está en contra él esperaba que no da el acto de donación o sea no se va a donar porque la ley de autorizaciones no es una orden de la Asamblea Legislativa para decirle al Ejecutivo tiene que proceder de esta manera, es para decir el Ejecutivo, entonces si ustedes desean proceder de esta manera pueden hacerlo pero no obliguen y señala que esto se había referido también un criterio de la Sala Constitucional sobre una donación de una situación similar, del Consejo Municipal de San José donde la Sala dijo que las instituciones que son autorizadas mediante una Ley para donar algún terreno o algún inmueble no sean obligadas a hacerlo, por lo que la Sala demitió que el Consejo Municipal de San José no donara el terreno mediante autorizaciones porque al final estaba en su derecho de hacerlo, entonces reitera su pregunta, don Carlos Alvarado, La Ministra Sylvie Durán, van a firmar la Ley o van a respetar la posición de nuestra institucionalidad, van a ir en contra y decir bueno no van a firmar esta Ley, se le va a poner un veto porque atenta con la institucionalidad y en el caso aunque pase por esto, la Ministra y esta Junta Directiva van a estar de acuerdo en hacer esta donación, pese a toda la serie de criterios tanto históricos como políticos, sobre todo técnicos que no avalan que la institución lleve a cabo esta donación, entonces que se tiene que accionar al respecto porque no es un proceso finalizado, con una solicitud de la Junta Directiva con un veto de eso y de ahí ya sabrá el Señor Presidente de la República, Carlos Alvarado y doña Sylvie Durán, Ministra de Cultura y Juventud van a responder y así mismo, a la hora de hacer la donación por parte de la Ministra en caso de que ella cambie su parecer, cómo se va a proceder, porque lo que se esperaría es que si la Ministra va a hacer esa donación si esta Junta Directiva no está de acuerdo porque al final se tiene que respetar esa decisión que se tomará como Administración y reitera que se siente bastante decepcionado del trabajo que se hizo, ya que se había tomado un acuerdo con bastante antelación y se pudo haber hecho esta llamada y le ofende un poco porque el mismo Diego había mencionado aquí que la Diputada Nielsen Pérez estaba trabajando en un dictamen de minoría y a la hora de hablar los Diputados en la Asamblea Legislativa más bien muchos diputados oficialistas dijeron que iban más bien un esfuerzo para que el Ejecutivo hiciera esta donación y manifiesta que a pesar que hizo gestiones también al respecto y los diputados indicaron que es válida la posición que se tiene a nivel institucionales pero que no le ven sentido de cómo Institución están defendiendo esto, si a la hora la fracción oficialista más bien dice que está a favor, entonces indica que a quien se le hace caso a un criterio institucional que se tiene o a los representantes oficialistas que están en la Asamblea Legislativa, *"entonces hay una división, una especie de serrucha pisos donde los diputados que tienen la mayor cercanía con el Gobierno no están respetando el trabajo que se ha hecho, por parte de ustedes dos, por parte de nosotros y que al final lo vemos como una burla y para ir finalizando, de que sabemos que como institución no tenemos un trabajo bueno a nivel de la Zona Sur y esto viene a dar como nulo al trabajo que podríamos hacer al respecto; además que se anula todo el proceso administrativo que se dio y es como decir, bueno tenemos todos estos criterios técnicos en contra, que son muchos, pero al final igual se toma una decisión en contra de las bases técnicas que tenemos, entonces cómo vamos a proceder al respecto y esa sería mi intervención."*

Doña Margareth indica que discrepa sobre el abordaje y la forma en que se ha venido trabajando esto, ya que esto viene razonándose, incluso en la Administración anterior se

tuvo la posibilidad de haber sacado a estas personas a través del Ministerio de Seguridad, con la fuerza pública regional, con esta misma Junta Directiva con las decisiones que se conocen que dijeron esto va a ser a través del dialogo entonces al final no sacaron a las personas de la Sede de Pérez Zeledón por un acuerdo que en la Junta Directiva se gestó, es decir, que se está hablando de que estos errores, años atrás, lo hubieran podido hacer y no lo hicieron porque en su momento tomaron una decisión sobre un proceso de diálogo y otro asunto indica que es que los poderes del Estado son independientes, en Poder Ejecutivo se tiene un posicionamiento y el legislativo por más que se tenga un oficialismo, tiene sus dinámicas y que de que no se comprenda qué hay decisiones aunque no sean compartidas los poderes son independientes, no se puede mezclar donde el Legislativo va a darle ordenes al legislativo porque no es ese el caso y en ese sentido considera que el mecanismo que era el oficial, que fue el que salió en el 2017 que estaba con mayor recursos por la anterior administración, pues al final quienes omitieron el criterio fue la Junta Directiva con esa decisión que tuvieron pero todos los actores pudieron llamar a los partidos políticos señoras, señores voten esto a favor, indica que se hizo ahora sin embargo no se tuvo ningún recursos a favor y por eso indica que les trasciende, no se sabe cuáles fueron los criterios que los señores diputados tuvieron para llegar a estas decisiones pero el tema de llamar a los diputados y hablar con ellos se hizo, incluso el documento que tiene Marie Paz son las reuniones que se invitó a don Jeffrey, a Sara y a Marie Paz, para poder compartirles todo el trabajo que se ha venido realizando, incluso señala que hay copias de correos con el enlace legislativo, Betsy Murillo que ha estado hablando tanto con el Diputado Wagner Jiménez como con la Diputada María Vita Monge, quien fue la gran impulsora de este proyecto y se tenía una cita y luego echó para atrás y manifiesta que se ha buscado los mecanismos de hacerlo por la vía formal tal y como debe de hacerse porque esto está en el expediente.

Doña Margareth indica que en este momento no tiene una respuesta para decir por qué los diputados votaron esto y señala que sabe que Jeffrey hizo un lobby llamando a los diputados no solo de Liberación Nacional sino los otros partidos políticos también lo hizo Jonathan quien le dio su punto de vista, a lo cual indicó que no le parecía que culpara al Viceministerio de Juventud y al Consejo de la Persona Joven - *"por decisiones que no tomamos nosotros y a mí me parece muy mal hablar de liderazgo cuando este Viceministerio y este Consejo ha trabajado en abrir puertas y no solo en función del Consejo de la Persona Joven y de los Comités Cantonales sino tocándole algunas puertas a algunos Ministerios, como el Ministerio de Trabajo, como el INS, DINADECO, como el Sistema de Naciones Unidas, nos felicitaban esta vez porque la UNICEF por primera vez ha invertido en juventud y hemos hecho un trabajo, a mi parecer, para las juventudes de este país que se ha hecho bien y que nos estén cobrando las facturas de decisiones que tomaron los diputados y las diputadas, lo cual no me parece correcto y esto quiero que también quede claro y que no comparto ese argumento de que nosotros no estamos haciendo las cosas de la forma correcta y como debe de ser porque todo lo estamos haciendo legalmente. Ahora el punto es que nosotros esperaríamos también que las juventudes se posicionen que emitan criterios, que a mi parecer es que hay jóvenes que están a favor de este proyecto de ley, claro con sus intereses y que eran una organización de sociedad civil creada para los jóvenes y por los jóvenes, y al final ellos llevaron a un montón de gente a esa Asamblea legislativa y nosotros no tenemos capacidad para decirle traigan un bus para que traigan gente opositora y en ningún momento tuvimos un posicionamiento de personas jóvenes que nos dijeran defiendan esto y tenemos a estas personas que van a venir a dar la cara. Yo sé que vos y Jonathan hicieron llamadas pero yo hubiera esperado entonces haber tenido una barra diciéndole a los diputados que no lo votaran, pero que tuvieron los diputados, una barra de jóvenes diciéndoles que*

conversar al respecto de esto directamente con ella y menciona que sabe que doña Margareth está en contra y le gustaría que se tenga también una reunión también con ella ya sea en Junta o una reunión que se pueda acordar con la agenda de ella donde puedan asistir la mayoría de los miembros de Junta Directiva, también manifestarle la negativa al respecto, los criterios técnicos de tanto, que no firme la Ley o en caso de que haya un veto que se firme la Ley entonces que no proceda a hacer el acto de donación, así como ya hay fundamentos técnicos y legales que dicen que las instituciones puedan hacer eso como ley de autorizaciones y no una Ley de Ordenanza.

Doña Margareth considera que es bueno abrir un proceso de diálogo ya que aquí un tema es que el Legislativo dio eso a favor y hay dinámicas que les trascienden y también es importante que el Ejecutivo hable con el Legislativo en términos de quienes estuvieron a favor y no es solo un diálogo con la Señora Ministra y hacer una solicitud de veto sino con la contraparte porque esto también tiene sus implicaciones en términos, pues el dialogo entre el ejecutivo y el legislativo y se requiere hablar, se requiere un posicionamiento de los jóvenes como Asamblea que quieren emitir un criterio pero y obviamente también van a estar los jóvenes que están del otro lado de la barrera que son los que están haciendo la solicitud, esas dos busetas de jóvenes que estuvieron allí presentes. Indica que es importante que el proceso de diálogo se dé porque no es un tema de que se personalice, sino que es un proceso de dialogo con el Legislativo para que el legislativo vea que son las personas jóvenes, los directivos que también tienen un posicionamiento y consulta si están de acuerdo con esto porque es un espacio de dialogo entre todas las partes.

Don Diego señala que no está de acuerdo en presentarle al Señor Presidente un veto ya que este representa un costo político, que va a perderlo porque se va a resellar, si el acuerdo es tan sólido y además considera que no sería efectivo. Con respecto a dialogar con la Ministra de Cultura y Juventud para ver si ella realmente dona el terreno, si don Carlos Alvarado firma igualmente se va a dar, nada más se está sancionando la Ley, la decisión es una decisión de doña Sylvie Durán,

Jeffrey indica que lo del resello lo que se quiere es que el Presidente de la República responda al final, si está a favor o no, porque le parece que si no se abre ese espacio institucional política se estaría eliminando una posibilidad que se pueda hacer. Y lo mejor sería hacer la solicitud y que el Señor Presidente responda oficialmente.

Doña Margareth indica que en este momento pedirle al Señor Presidente el veto, considera que en este momento como juventud llevar problemas de esta naturaleza sino hablar con el legislativo, con la Señora Ministra en un proceso de diálogo y también entender desde dónde se hace esas luchas y reivindicaciones de dar o no terrenos, pero si se quiere abrir un espacio de dialogo.

Don Diego recalca que fue una decisión de mayoría con 43 votos a favor del Poder Legislativo, siendo un acuerdo muy bien construido y puede comprometer su cargo en el sentido de que prácticamente se le selle la Ley y considera abrir un espacio de conversación con doña Sylvie, ya que en última instancia ella como Jefa de Cultura y Juventud, es la que va a tomar la decisión y se tiene que respetar.

Jeffrey indica que cree que hay una pequeña contradicción al respecto, se dice que no se tiene incidencia en el legislativo y efectivamente formamos parte de la institucionalidad ejecutiva pero echamos para atrás en una cuestión que para informarle a nuestro

Presidente las razones o es echar para atrás lo que se ha estado haciendo y también tiene que saber cuál es su posición al respecto y no se puede decir que el Presidente sepa de todas las razones y se le pueda presentar las razones técnicas por las cuales no se avala. Si es importante al menos hacerle llegar todos los argumentos técnicos que se tienen con respeto a esta Ley.

Doña Margareth indica que el punto es que colocar la responsabilidad en otros cuando ya el Legislativo se aprobó en forma unánime con 43 votos y reitera en abrir este proceso de diálogo, en hacer las consultas y ojalá que desde la Asamblea también asuman la responsabilidad de si se queda desde la Asamblea hacer las consultas al legislativo porque al final la Asamblea les da la responsabilidad al Consejo de la Persona Joven y al Viceministerio de Juventud pero también como jóvenes pueden hacer las consultas y además porque también responden a partidos políticos y a organizaciones que pueden hacer consultas al legislativo y este también está en su deber de poder brindar respuesta pero indica que no quiere que esto se personalice ni se malinterprete y a ella personalmente el hecho de que hayan 43 votos es como un tema de toma de decisión del Legislativo.

Jeffrey indica que cree que entonces se está cambiando el criterio que se sostenía y va a plantear los tres puntos que quiere llevar de si alguien tiene la responsabilidad o no, pero no se está tomando una responsabilidad de que esto pasara pero hay una responsabilidad institucional, que en este caso de Junta Directiva del CPJ, se va a hablar de ese espacio pero como directivo del CPJ menciona que hay una responsabilidad técnica del CPJ, en presentarle al Señor Presidente los criterios técnicos, si no se quiere hacer el tema del veto por estas razones, expresa que no está de acuerdo pero cree que si al menos manifestarle al Señor Presidente de la República toda la información técnica que se tiene al respecto para que sepa lo que esta Junta manifiesta e indica que le parece cierto lo que doña Margareth menciona, con respecto a los jóvenes de Pérez Zeledón, que tuvo que haber un espacio de dialogo pero tiene que haber una manifestación técnica, ya que la Ley de Administración Pública dice en uno de sus artículos que una Institución no puede venir a tomar decisiones contrarias a todas las bases técnicas y vuelve a proponer entonces que toda la información que se tiene se remita al Señor Presidente y se haga una solicitud con la Señor Ministra y se abra un proceso de diálogo para esto, porque si la Asamblea Legislativa viene a dañarias finanzas institucionales por esta presión política, porque al final no es una ordenanza, aquí se está evidenciando y llevar a través de la Junta Directiva la posición y el Gobierno también está a favor.

Doña Margareth menciona que no es un tema de que el gobierno esté a favor sino es saber respetar las decisiones de los poderes, pues al final fue la Asamblea Legislativa por unanimidad y si alguien hubiera votado ese proyecto en contra, si hubiera habido un balance entonces cabe una discusión al respecto porque hay diferencia de criterios.

Jeffrey indica que la constitución Política hace la división de poderes porque en cuestiones administrativas y ejecutivas que no le corresponden al legislativo como tomar decisiones al respecto de esto, entonces como institucionalidad esta Junta tiene que accionar con la base técnica e institucional y no se debería dejar de lado todos los criterios, no comunicarlos porque no se está cumpliendo con la institucionalidad de informar en las cuestiones administrativas y las técnicas donde insiste.

Doña Margareth indica que el CPJ, sigue teniendo un espacio pero ciertamente ellos asumen la responsabilidad que adquieren al apropiarse del terreno pero es importante

hacerlo por una vía donde no salgan anticuerpos hacia ninguna parte porque esto no construye a ningún país y tampoco el CPJ puede estar pagando facturas que ni siquiera el CPJ controla y resalta que el acuerdo legislativo fue de 43 votos y jóvenes, preferiría que se haga de esta forma a través del diálogo y se podría coordinar a través de Diego la reunión con María Vita Monge, Nielsen Pérez y las contrapartes y si consideran recomendar que esté alguna otra diputada.

Jeffrey indica que no ve contradicción al diálogo en enviar la información que se tiene al Señor Presidente, quien también tiene derecho conoce los criterios técnicos, nosotros de presentarle esta información y luego también trabajar con el legislativo y saber qué decisión toma ya con los insumos que se ha construido.

Don Luis Diego indica que ya la moción está suficientemente discutida y se puede ya tomar una decisión respectiva y en su caso particular estaría en contra, ya que, como órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, sería la Señora Ministra que valore la información para que ella lo presente al Señor Presidente.

Luis Antonio González consulta sobre la disponibilidad de tiempo para efectos del quorum ya que se lleva una hora de sesión en un solo punto.

Doña Margareth indica que en el tema de elevar al Señor Presidente el veto al proyecto de ley hay 3 votos en contra y considera que se habrá un canal de dialogo con el legislativo.

Se propone los siguientes acuerdos por parte del Directivo Jeffrey Fabián Chaves, el cual se somete a votación.

Se acuerda transmitir mediante un Oficio formal los criterios que el Consejo de la Persona Joven ha tenido respecto a este Proyecto de Ley, al Presidente de la República, Carlos Alvarado, con copia a la Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán, como jerarcas que les va a corresponder sancionar o no esta Ley. Un voto a favor y 4 votos en contra.

Se acuerda solicitar una reunión a la Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán, para discutir sobre este Proyecto de Ley y la acción que la Señora Ministra va a tomar al respecto. 2 votos a favor y 3 votos en contra.

ACUERDO N°3: Se acuerda invitar a un proceso de diálogo a los actores del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y de nuestra institución también como parte del Poder Ejecutivo y otras organizaciones de juventud para discutir sobre este Proyecto de Ley. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme-Acuerdo N°5.

Doña Margareth indica que si la Directiva Marie Paz se retira se rompe el quorum y quedan 40 minutos de Sesión y esta el 5.2 Informe semestral CPJ-2019.

5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

5.1 Informe semestral de ejecución presupuestaria CPJ-2019

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN INFORME DE SEGUIMIENTO

I SEMESTRE 2019

0070

PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde al informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria y Programática del primer semestre del año 2019 ejecutado por el Consejo Nacional de la Persona Joven (CPJ), que es una institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud, creado por Ley N° 8261 del 20 de mayo del 2002. Es un órgano con desconcentración máxima, que será el rector de las políticas públicas para la persona joven y cuenta con personalidad jurídica instrumental para realizar los objetivos que señala la Ley. Tiene como finalidad elaborar y ejecutar la política pública para las personas jóvenes.

La Ley N° 8261, pretende fortalecer la institucionalidad en materia de juventud, asegurando políticas de Estado a mediano y largo plazo, garantizando el marco de políticas para el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, propiciando así, una política integral para este sector de la población, con un modelo participativo y de protagonismo juvenil.

Visión Institucional

Ser la institución que garantiza una sociedad de personas jóvenes desarrolladas integralmente con altos niveles de calidad de vida que ejercen sus derechos y ciudadanía, participando activamente en el desarrollo del país.

Misión Institucional

Es la institución rectora en materia de Políticas Públicas de la Persona Joven reconociendo los derechos y el desarrollo de potencialidades en este sector de población encaminadas al desarrollo integral, así como a la equidad social y la igualdad de oportunidades.

Prioridades institucionales

1. Rectoría de la Política Pública de la Persona Joven
2. Fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes dentro del Sistema Nacional de Juventud
3. Investigaciones en juventud
4. Apertura de espacios de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad

Con el objetivo de conocer la situación de la gestión institucional del primer semestre del ejercicio económico 2019 e identificar desviaciones para el establecimiento de medidas correctivas, se hace un análisis global de los indicadores de los dos programas sustantivos del CPJ, a saber: "Ejercicio de la rectoría en políticas de juventud", "Discapacidad, Capacitación y Recreación (Ley 8718)".



1. APARTADO INSTITUCIONAL

1.1. Gestión financiera:

Con base en los movimientos y transacciones realizados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven durante el I Semestre – 2019, afectando el Presupuesto Ordinario y Extraordinario 2019, se procede a remitir el Cuadro 1.1.1 sobre el Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida al 30 junio de 2019:

Cuadro 1
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
Operación del presupuesto según clasificación por objeto de gasto
Al 30 de junio de 2019
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
1-Planificación	70,9	62,2	87,7
2-Administración y Asesoría	1.047,9	296,2	28,3
3-Asesoría y Capacitación	0,2	0,2	100
4-Asesoría Técnica	0,0	0,0	0,0
5-Asesoría Jurídica	0,0	0,0	0,0
6-Asesoría Social	0,0	0,0	0,0
7-Asesoría de Género	0,0	0,0	0,0
8-Asesoría de Políticas Públicas	0,0	0,0	0,0
9-Asesoría de Monitoreo y Evaluación	0,0	0,0	0,0
10-Asesoría de Investigación	0,0	0,0	0,0
11-Asesoría de Estadística	0,0	0,0	0,0
12-Asesoría de Comunicación	0,0	0,0	0,0
13-Asesoría de Relaciones Públicas	0,0	0,0	0,0
14-Asesoría de Organización	0,0	0,0	0,0
15-Asesoría de Recursos Humanos	0,0	0,0	0,0
16-Asesoría de Informática	0,0	0,0	0,0
17-Asesoría de Logística	0,0	0,0	0,0
18-Asesoría de Mantenimiento	0,0	0,0	0,0
19-Asesoría de Seguridad	0,0	0,0	0,0
20-Asesoría de Salud	0,0	0,0	0,0
21-Asesoría de Deportes	0,0	0,0	0,0
22-Asesoría de Turismo	0,0	0,0	0,0
23-Asesoría de Cultura	0,0	0,0	0,0
24-Asesoría de Artes	0,0	0,0	0,0
25-Asesoría de Patrimonio	0,0	0,0	0,0
26-Asesoría de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0
27-Asesoría de Energía	0,0	0,0	0,0
28-Asesoría de Transportación	0,0	0,0	0,0
29-Asesoría de Vivienda	0,0	0,0	0,0
30-Asesoría de Urbanismo	0,0	0,0	0,0
31-Asesoría de Infraestructura	0,0	0,0	0,0
32-Asesoría de Obras Públicas	0,0	0,0	0,0
33-Asesoría de Construcción	0,0	0,0	0,0
34-Asesoría de Saneamiento Básico	0,0	0,0	0,0
35-Asesoría de Agua Potable	0,0	0,0	0,0
36-Asesoría de Energía Eléctrica	0,0	0,0	0,0
37-Asesoría de Gas	0,0	0,0	0,0
38-Asesoría de Telecomunicaciones	0,0	0,0	0,0
39-Asesoría de Radiodifusión	0,0	0,0	0,0
40-Asesoría de Audiovisual	0,0	0,0	0,0
41-Asesoría de Cine	0,0	0,0	0,0
42-Asesoría de Teatro	0,0	0,0	0,0
43-Asesoría de Artes Escénicas	0,0	0,0	0,0
44-Asesoría de Artes Plásticas	0,0	0,0	0,0
45-Asesoría de Artes Visuales	0,0	0,0	0,0
46-Asesoría de Artes y Oficios	0,0	0,0	0,0
47-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
48-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
49-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
50-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
51-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
52-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
53-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
54-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
55-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
56-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
57-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
58-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
59-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
60-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
61-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
62-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
63-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
64-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
65-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
66-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
67-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
68-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
69-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
70-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
71-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
72-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
73-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
74-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
75-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
76-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
77-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
78-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
79-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
80-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
81-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
82-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
83-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
84-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
85-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
86-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
87-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
88-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
89-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
90-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
91-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
92-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
93-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
94-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
95-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
96-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
97-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
98-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
99-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
100-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
101-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
102-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
103-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
104-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
105-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
106-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
107-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
108-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
109-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
110-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
111-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
112-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
113-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
114-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
115-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
116-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
117-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
118-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
119-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
120-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
121-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
122-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
123-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
124-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
125-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
126-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
127-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
128-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
129-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
130-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
131-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
132-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
133-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
134-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
135-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
136-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
137-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
138-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
139-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
140-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
141-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
142-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
143-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
144-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
145-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
146-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
147-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
148-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
149-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
150-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
151-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
152-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
153-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
154-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
155-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
156-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
157-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
158-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
159-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
160-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
161-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
162-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
163-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
164-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
165-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
166-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
167-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
168-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
169-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
170-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
171-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
172-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
173-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
174-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
175-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
176-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
177-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
178-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
179-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
180-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
181-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
182-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
183-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
184-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
185-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
186-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
187-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
188-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
189-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
190-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
191-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
192-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
193-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
194-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
195-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
196-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
197-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
198-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
199-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
200-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
201-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
202-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
203-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
204-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
205-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
206-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
207-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
208-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
209-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
210-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
211-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
212-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
213-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
214-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
215-Asesoría de Artes y Oficios Populares	0,0	0,0	0,0
216-Asesoría de Artes y Oficios Tradicionales	0,0	0,0	0,0
217-Asesoría de Artes y Oficios Indígenas	0,0	0,0	0,0
218-Asesoría de Artes y Oficios Rurales	0,0	0,0	0,0
219-Asesoría de Artes y Oficios Urbanos	0,0	0,0	0,0
220-Asesoría de Artes y Oficios Industriales	0,0	0,0	0,0
221-Asesoría de Artes y Oficios Artesanales	0,0	0,0	0,0
222-Asesoría de Artes			

Para el Semestre del 2015, se programaron las actividades presupuestarias que corresponden a la Plan de Campaña 2015. En el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.	Estado al 31 de Agosto del 2015, se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.	Sección Ejecutiva y Sala Coordinadora de Unidad de Campaña
Para el Semestre del 2015, se programaron las actividades presupuestarias que corresponden a la Plan de Campaña 2015. En el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.	Estado al 31 de Agosto del 2015, se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.	Sección Ejecutiva y Sala Coordinadora de Unidad de Campaña
Se programaron las actividades presupuestarias que corresponden a la Plan de Campaña 2015. En el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.	Estado al 31 de Agosto del 2015, se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.	Sección Ejecutiva y Sala Coordinadora de Unidad de Campaña

Entre las actividades de ejecución presupuestaria, se realizó la ejecución de los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.	Sección Ejecutiva y Sala Coordinadora de Unidad de Campaña
--	--

Se efectuó la entrega de los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de agosto se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de septiembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de octubre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de noviembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria, en el mes de diciembre se realizaron los trabajos de ejecución presupuestaria.

Don Diego informa que corresponde al Informe semestral de ejecución presupuestaria donde se muestra el avance de cómo estamos en este tema y en la institución se está trabajando en ello para poder superarlo pero en realidad la ejecución presupuestaria se da en el segundo semestre y en el primer semestre se dan muchos procesos de contrataciones y tiene que ver con los ciclos de trabajo que se tiene y la cantidad de personal que hay en la Institución, y se puede ver que en la partida de remuneraciones se tuvo un aumento en la ejecución un 40.3%, quiere decir que se ha contratado algunas de las plazas que estaban anteriormente vacantes, a este momento y al año pasado se estaban al 30% de ejecución.

En la partida de servicios comparado con el anterior teníamos 500 millones y ahora se tiene 1047 millones y esto porque también se repunta con los fondos de discapacidad que se suscitaron en mayor cantidad, se tiene un 29% de ejecución y en este momento ya hay muchos procesos de contratación en firme y otros están en proceso y hay uno que el Viceministerio ha estado dando seguimiento sobre el Día Nacional de la Juventud donde se tuvo un par de apelaciones, pero al parecer están bajo control.

Luego en la partida de suministros se está trabajando en las especificaciones técnicas de esto y en tema de transferencias corrientes se tienen dos situaciones: las transferencias a los Comités Cantonales, que también se les está dando seguimiento, porque como es del conocimiento, la institución depende de los papeles que remiten las Municipalidades, los requisitos que tienen las Municipalidades para que se le puedan hacer las transferencias y algunas de ellas no han enviado esta información por lo que no se ha logrado concretar a cabalidad todas las transferencias y se tienen 137 millones de un proyecto para la Fundación Parque La Libertad que la situación que se presentó es que la Comisión de clasificación por objeto de gasto indicó que ese dinero tenía que estar en la partida 1 07 01, en la práctica la institución lo que estaba haciendo era una transferencia a un ente privado, sin embargo la esta Comisión dijo lo contrario entonces se tiene que buscar la solución, se ha trabajado mediante una modalidad concursable, no es precisamente una contratación, entonces se está buscando la salida, ya se tiene el dinero en la partida 1 07 01 y esto quiere decir que se tiene que cancelar dos proyectos que no han avanzado de buenas forma uno con el Centro Nacional de la Música y otro con la Compañía Nacional de Teatro, para darle contenido a este y lamentablemente por la Ley de Presupuesto que se tiene lo que queda en la partida 6 no se va a poder movilizarlo y

se está pensando pasar estos fondos a la partida 7 que es una valoración que en su momento se va a hacer a esta Junta Directiva.

En el tema de contrataciones se ha venido trabajando mediante una Comisión de contrataciones lo cual ha mejorado la gestión en este proceso, ya muchas de ellas están subidas al sistema y se han dado algunas apelaciones por parte de los oferentes, pero se ha avanzado. Se tiene en la partida 5 la licencia SSPS y en esto ya se encuentra subida la contratación está en el proceso de concretarla y lo comentado de los Comités Cantonales.

A continuación, Johana Vásquez, de Planificación Institucional del CPJ, expone a continuación el punto 2 del informe, referente al Apartado Programático.

2. APARTADO PROGRAMÁTICO

Cuadro 3
Consejo de la Política Pública de la Persona Joven
Programa: Ejercicio de la Rectoría en políticas de Juventud
Avance de metas de producción al 30 de junio de 2019

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Meta			Grado de avance	
		Programada	Acreditada	Porcentaje de avance		
P.01 Instituciones públicas con acciones en el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ)	Cantidad de instituciones públicas	17	18	106%	x	
P.02 Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.	Número de actividades de capacitación y socialización para personas jóvenes	108	13	12%		x
	Número de investigaciones del CPJ publicadas	2	0	0%		x
					1	0 2

Fuente: información proporcionada por el Programa Ejercicio de la Rectoría en políticas de Juventud.

Con respecto al Producto 1 (P.01) las instituciones públicas que ejecutan acciones dentro del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven, son 17 instituciones, sin embargo, a través del monitoreo constante se ha buscado enlazar a nuevas instituciones e incorporar acciones nuevas al Plan de Acción, de manera que ahora está integrado por 18 instituciones. El porcentaje de avance es del 106%.

Con respecto al Producto 2 (P.02), de las 108 actividades de capacitación y socialización programadas para las personas jóvenes, en el primer semestre se lograron ejecutar 13 actividades lo que refleja un 12% de ejecución, dichas actividades fueron ejecutadas los Centros Cívicos de Garabito, Heredia, Santa Cruz, Cartago y Aguas Zarcas y por la Unidad de Promoción de la Participación.

Así mismo, en el primer semestre del año no se publicó ninguna investigación, pero se tiene programada la publicación de dos investigaciones para el segundo semestre del año, esto refleja un 0% en la ejecución.

Código y nombre del Programa: Ejercicio de la Rectoría en Políticas de Juventud.

Avances obtenidos:

Producto P.01. Acciones que realizan las instituciones públicas, vinculadas al Plan de Acción de la PPPJ.

Unidad de medida: Cantidad de instituciones públicas

Para este primer semestre del año, las 18 instituciones que tienen acciones dentro de la PPPJ, respondieron al instrumento de seguimiento enviado por el CPJ para el monitoreo, las instituciones son las siguientes:

1. Caja Costarricense de Seguro Social
2. Clubes 4S
3. Consejo de la Persona Joven
4. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
5. Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
6. Instituto Costarricense de Turismo
7. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
8. Instituto Mixto de Ayuda Social
9. Instituto Nacional de Aprendizaje
10. Instituto Nacional de las Mujeres
11. Ministerio de Ambiente y Energía
12. Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones
13. Ministerio de Cultura y Juventud
14. Ministerio de Economía, Industria y Comercio
15. Ministerio de Educación Pública
16. Ministerio de Justicia y Paz
17. Ministerio de Salud
18. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Consejo de la Persona Joven, con la información recopilada a través de instrumento de seguimiento, elaboró un informe de monitoreo a inicio de año, el cual fue presentado al Consejo Nacional de Juventudes el 18 de febrero, dicho informe contiene datos relevantes con respecto a la inversión y beneficio que obtienen las personas jóvenes con las acciones incorporadas en el Plan de Acción (ver anexo 1).

Producto P.02: Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.

Unidad de Medida 1: Número de actividades de capacitación y socialización para personas jóvenes

Con el fin de cumplir con lo programado para este producto, durante el primer semestre del año se ejecutaron 13 actividades, según se visualiza en el siguiente gráfico.

Tabla N° 1
Actividades Ejecutadas

CPJ-CCP	Actividad	Total participantes	Hombres	Mujeres	Adolescentes
Unidad de Promoción	Edición de LIDERA	30	15	15	1
Unidad de Promoción	Taller de Liderazgo y Motivación mediante el liderazgo	31	15	16	31
Unidad de Promoción	Taller proyecto de vida Liceo Soto de Cartago	29	13	16	29
Unidad de Promoción	Proyecto de vida en la casa de la Casa de la Cultura de San José	32	18	14	0
Garabito	Estrategia de Proyecto de Vida Al Gore con Todo	36	14	22	36
Garabito	Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva Club Hecome Escazú	50	30	20	48
Garabito	Estrategia de liderazgo Centro Cívico San Flandes	67	43	44	76
Heredia	Estrategia de Liderazgo y Empatidad	46	23	23	38
Heredia	Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva	19	8	10	14
Heredia	Proyecto de vida Los Jóvenes no son 2	24	11	13	16
Aguas Zarcas	Encuentro Recreativo de Jóvenes inclusivos CCP de Aguas Zarcas	115	61	54	74
Garabito	Encuentro Recreativo de Jóvenes inclusivos CCP de Garabito	141	65	76	99
Heredia	Encuentro Recreativo de Jóvenes inclusivos CCP de Heredia	155	81	74	127
Totales		794	357	357	531

Fuente: Elaboración propia CPJ

Las 13 actividades reportadas, se ejecutaron por: por la Unidad de Promoción de la Participación y por los Centros Cívicos por la Paz, entre las 9 reportadas por los Centros Cívicos, se visualizan 3 actividades de un proyecto del PNDIP, las actividades ejecutadas se describen seguidamente:

➤ **ACTIVIDAD: Edición de LIDERA**

Lidera es un programa académico dirigido a personas jóvenes que ya ejercen liderazgos con el fin de cada participante pueda definir su propio estilo de liderazgo transformacional, comprendiendo los valores y funciones de cada grupo.

Objetivo:

Generar capacidades fundamentales para establecer las bases de un ejercicio de un liderazgo transformador y la adquisición de herramientas de negociación y comunicación. Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad. Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad De construir estilos de liderazgo individuales, sin incidencia, y la construcción de herramientas para generar un liderazgo transformacional desde la cohesión del grupo.

Lugar de ejecución:

Primera etapa: San José, San José, Hospital, Hotel Trypp Sabana
 Segunda etapa: Ministerio de Cultura y Juventud, Universidad de Costa Rica, San José, San José.

Fecha de ejecución

Primera etapa 7, 8 y 9 de junio, Segunda etapa 15,22,29 de junio.

Cantidad de participantes:

Se contó con 34 participantes, de los cuales 17 son mujeres y 17 hombres, concluyeron el proceso 30 participantes 15 hombres, 15 mujeres, solo un adolescente. Esta generación fue ejecutada con éxito en las fechas y lugares establecidos, con una importante participación de personas jóvenes de diferentes partes del país los cuales encontraron la manera de co-existir.

Breve descripción del resultado obtenido por cada actividad.

0076

Se espera que las personas que egresan del programa contarán así con herramientas teóricas y analíticas que les permitirán realizar una lectura crítica sobre las realidades vividas en el país, además, de poder establecer, con criterio, aportes que contribuyan a la construcción de propuestas, proyectos o estrategias vinculadas a los mismos.

Coordinación con otras instituciones:

Este programa es desarrollado por medio del trabajo en conjunto entre el Consejo de la Persona Joven aportando personal destacado para el programa y un monto de \$4 500 000, con lo cual se cubre el rubro de servicios de alimentación durante la segunda etapa de cada generación, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales quienes brindan un aporte en materia académica y la Fundación Konrad Adenauer quienes generan un aporte en personal destacado para el proyecto y cubren el 95% del costo de operatividad del programa.

2. **ACTIVIDAD: Taller de Liderazgo y Motivación, descubre tú liderazgo**

Objetivo

Promover la identificación y desarrollo de habilidades en estudiantes de secundaria, que fortalezca su participación y liderazgo, en el nivel, escolar, comunal y nacional, en 4 instituciones educativas de la Región Brunca.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad

La persona joven participante tendrá la capacidad de tomar conciencia sobre la importancia de la gestión del liderazgo en el nivel de autoconocimiento y las capacidades de sus compañeros.

Lugar de ejecución:

San Jose, Pérez Zeledón, San Francisco, Cajón, Liceo de San Francisco Fecha de ejecución

17 de junio del 2019

Cantidad de participantes:

31 personas jóvenes, 15 hombres, 16 mujeres, de los cuales todos son adolescentes.

Breve descripción del resultado obtenido por cada actividad.

La evaluación general del taller arroja resultados positivos y de cumplimiento de las expectativas que cada uno y una traía, los resultados se pudieron notar en la forma de comportarse una vez terminado el taller.

Coordinadas con otras instituciones:

El taller fue desarrollado en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y el departamento de orientación del Liceo.

3. ACTIVIDAD: Taller proyecto de vida, Liceo Santiago, Paraíso de Cartago**Objetivo**

Promover en los participantes la reflexión sobre quién es y hacia donde dirige el rumbo de su vida, visualizando herramientas y estrategias para el desarrollo de sus potencialidades en la construcción de su proyecto de vida.

La persona joven participante tendrá la capacidad de participar en la solución de los ejercicios prácticos propuestos.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad

Las personas participantes son estudiantes de décimo año del Liceo, son la generación mayor de dicho centro educativo, por lo que tienen muchos temores al ser los primeros en graduarse en la comunidad, por lo cual este taller les sirvió para materializar sus metas y enfocarse en salir de la zona de confort.

Lugar de ejecución:

Cartago, Paraíso, Santiago, Liceo Académico de Santiago, Paraíso, Cartago. Fecha de ejecución 12 de junio del 2019

Cantidad de participantes:

29 personas jóvenes, 13 hombres y 16 mujeres, todos adolescentes, participaron personas con discapacidad.

Breve descripción del resultado obtenido por cada actividad.

El taller fue un espacio de convivencia entre líderes de diferentes organizaciones, el resultado fue óptimo y se cumplieron los objetivos planteados.

4. ACTIVIDAD: Proyecto de vida, en la casa de la Casa de la Cultura de Siquirres,**Objetivo**

Promover en los participantes la reflexión sobre quién es y hacia donde dirige el rumbo de su vida, visualizando herramientas y estrategias para el desarrollo de sus potencialidades en la construcción de su proyecto de vida.

La persona joven participante tendrá la capacidad de participar en la solución de los ejercicios prácticos propuestos.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad

Las personas jóvenes que participaron del taller, descubrieron como sus pasiones pueden alinearse a su trabajo de liderazgos dentro de sus organizaciones.

Lugar de ejecución:

Limón, Siquirres, Siquirres, Casa de la Cultura

Fecha de ejecución 31 de mayo del 2019

Cantidad de participantes:

0078

Participaron 32 personas, 18 hombres y 14 mujeres, todos en rango de edad entre los 18 a 33 años.

Breve descripción del resultado obtenido por cada actividad.

El taller fue facilitado dentro de la celebración de la semana de orientación, según la evaluación los alumnos del décimo esta actividad les permitió generar confianza y descubrir sus capacidades para realizar con éxito su proyecto de vida.

5. **ACTIVIDAD. Taller/Estrategia de Proyecto de Vida: Escuela de Verano: Al Cole con Todo.**

Objetivo de la actividad:

Crear un espacio de formación socio-educativa de las personas jóvenes que ingresan a séptimo año del cantón de Garabito para acompañar su permanencia en el sistema educativo

Lugar de ejecución: Puntarenas, Garabito, Centro Cívico por la Paz

Fecha de ejecución: Del 12 al 15 de febrero 2019

Cantidad de participantes: Se contó con la participación de 36 personas, de los cuales 14 fueron hombres y 22 mujeres, con un rango de edad de 12 y 15 años.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

Al Cole con todo constituyó en una acción de acompañamiento para personas jóvenes que ingresan a séptimo año; espacio que permitió el desarrollo de la convivencia positiva, autoconocimiento, técnicas de estudio, uso de herramientas tecnológicas, como enfrentar situaciones de bullying y participación mediante el juego y la recreación. Esta actividad fungió como iniciativa para disminuir la brecha educativa y fomentar la permanencia en el sistema educativo. A partir de este se buscó crear líneas de acción, tal como es el caso de las tutorías académicas y habilidades para la vida. Como eje principal de este proceso lo constituyó la elaboración y visualización del proyecto de vida, este mediante la convivencia y el trabajo conjunto con estudiantes avanzados del Colegio Técnico Profesional de Jacó y estudiantes del Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Descripción del resultado obtenido:

Personas jóvenes del cantón de Garabito que tuvieron un espacio de preparación previo a su ingreso al séptimo año. Esto permitió generar reflexiones sobre el autoconocimiento, manejo de emociones, técnicas de estudio, construcción del perfil y proyecto de vida.

Institución responsable e instituciones involucradas:

Institución responsable de la actividad (coordinación y planificación) fue el Consejo de la Persona Joven con el trabajo en conjunto de las instituciones parte del Centro Cívico Por

La Paz (cada institución hizo aporte de profesionales para la ejecución de la actividad, Dirección de Cultura, Escuela Casa de la Artista, Sistema Nacional de Educación Musical, Taller Nacional de Danza y Casa de Justicia) y la Universidad de Costa Rica (aporte de apoyo y logística con estudiantes del Trabajo Comunal Universitario).

6. ACTIVIDAD: Taller/Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Club Hacerte Escuchar.

Objetivo de la actividad:

Fomentar en las personas participantes el desarrollo y fortalecimiento de capacidades para promover una convivencia basada en la igualdad y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, con el propósito de prevenir y denunciar situaciones de violencia de género y violencia doméstica.

Lugar de ejecución: Puntarenas, Garabito, Centro Cívico por la Paz Fecha de ejecución: Del 15 de febrero de 2019 al 08 de junio

Cantidad de participantes: Se contó con la participación de 50 personas, entre ellas 30 mujeres y 20 hombres, de los cuales 48 presentaban un rango de edad entre 12 y 17 años, mientras que 2 entre 18 y 25 años.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

Se trabajó con dos grupos el primero con edades de 12 a 15, el segundo con edades de 16 a 18 años. Cada grupo recibió un total de diez sesiones donde se logró profundizar sobre el cuidado y autocuidado, validando el tema de los derechos sexuales y reproductivos.

Además, se abordaron temas correlacionados como identidad de género, diversidad sexual, identidades, afectividad y formas y tipos de violencia. Hubo sesiones complementarias como autoestima, derechos humanos, comunicación asertiva y relaciones sociales.

Descripción del resultado obtenido: El desarrollo de este proceso condujo a que las personas jóvenes reconocieran sus derechos, entre estos salud sexual y reproductiva. Entre las habilidades que se potenciaron en este taller son autoconocimiento, pensamiento crítico, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y toma de decisiones.

Institución responsable e instituciones involucradas: Institución responsable de la actividad fue desarrollada por diferentes instituciones de forma conjunta. Consejo de la Persona Joven, Dirección de Cultura y Glasswing Costa Rica.

7. ACTIVIDAD: Taller/estrategia de liderazgo Centro Cívico Sin Paredes. Estrategia en Colegios.

Objetivo de la actividad:

Promocionar la participación artística, cultural y educativas de las personas jóvenes, los cuales permitan la formación de liderazgos juveniles.

Lugar de ejecución: Puntarenas, Garabito, Tárcoles, Liceo Rural de Tárcoles Fecha de ejecución: Del 21 de mayo al 4 de junio de 2018.

Cantidad de participantes: Se contó con la participación de 87 personas jóvenes entre 12 y 20 años de edad, 43 de ellos hombre y 44 mujeres, con el siguiente rango de edad:

- 78 personas jóvenes de 12 a 17 años de edad
- 9 personas jóvenes de 18 a 25 años de edad

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

Esta actividad responde a la estrategia de Centro Cívico Sin Paredes, lo cual constituye a la acción en el espacio local y comunitario. En esta dirección estudiantes del Liceo Rural de Tárcoles participaron de talleres con contenidos de proyecto de vida, manejo de emociones, derechos humano y prevención de la violencia.

De manera intencionada se hizo promoción de liderazgos juveniles a través de una metodología lúdica y artística, reconociendo las potencialidades, habilidades y saberes de las personas jóvenes.

Descripción del resultado obtenido: Estudiantes del Liceo Rural de Tárcoles conocieron y participaron de la oferta programática del Centro Cívico Por la Paz -danza, música, dibujo y escultura-. Un primer momento lo constituyó la parte de autoconocimiento y en segunda instancia el manejo de emociones. El proceso estuvo acompañado por muestras de los talleres artísticos, con lo cual de forma intencional se fomentó el liderazgo juvenil a partir de estos espacios.

Institución responsable e instituciones involucradas: Actividad desarrollada por las instituciones que forman parte del modelo de atención del Centro Cívico por la Paz de Garabito

8. ACTIVIDAD: Taller/Estrategia de Liderazgo. Feria de Liderazgo y Empleabilidad

Objetivo de la actividad:

Generar características de liderazgo positivo enfocadas en herramientas para la empleabilidad que puedan ayudar a personas jóvenes para sus primeros pasos en la búsqueda de trabajo.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad

La población meta recibió herramientas e insumos desde el liderazgo que les permita visibilizarse como personas jóvenes con buenas características de empleabilidad para asumir a futuro, el reto de la búsqueda de sus primeras oportunidades laborales.

Lugar de ejecución:

Heredia, Central, San Francisco, comunidad de Guararí, Liceo Diurno de Guararí.

Fecha de ejecución: 25 abril 2019

Cantidad de participantes:

Se contó con la participación de 46 personas, entre ellas 23 mujeres y 23 hombres. De éstas, 3 eran personas con discapacidad.

- 38 personas jóvenes de 12 a 17 años de edad.
- 8 personas jóvenes de 18 a 25 años de edad.
- 0 personas jóvenes de 26 a 35 años de edad.

Breve descripción del resultado obtenido

Las personas jóvenes participantes obtuvieron herramientas básicas para la elaboración de currículums, para el asumir entrevistas de empleo, para el pensamiento crítico y la toma de decisiones, para la presentación de ideas y para la elaboración de perfiles laborales, enfocadas desde el tema del liderazgo positivo.

Institución responsable e instituciones involucradas: Actividad realizada junto con el Cuerpo de Paz, aporte: impartieron el taller. Y el Liceo Diurno de Guararí; brindó el almuerzo a las personas jóvenes participantes.

9. ACTIVIDAD: Taller/Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva. Feria de la Salud.

Objetivo de la actividad:

Brindar elementos informativos, herramientas de autocuidado y sensibilización sobre diversos temas en el ámbito de la salud de las personas jóvenes.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad

Las personas jóvenes participantes son informadas y sensibilizadas respecto a la importancia del autocuidado de la salud, tomando en cuenta diferentes áreas que les afectan, desde aspectos personales o familiares, así como de pareja.

Lugar de ejecución:

Heredia, Central, San Francisco, comunidad de Guararí, Liceo Diurno de Guararí.

Fecha de ejecución: 3 mayo 2019

Cantidad de participantes: Se contó con la participación de 18 personas, entre ellas 10 mujeres y 8 hombres. No participaron personas con discapacidad.

- 14 personas jóvenes de 12 a 17 años de edad.
- 4 personas jóvenes de 18 a 25 años de edad.
- 0 personas jóvenes de 26 a 35 años de edad.

Breve descripción del resultado obtenido:

El público meta adquirió elementos para sensibilizarse sobre temas como salud sexual y reproductiva, relaciones de pareja saludables, comunicación asertiva y drogadicción.

Institución responsable e instituciones involucradas: Actividad realizada junto con el EBAIS de Guararí (Área de Salud Heredia Virilla), aporte: pusieron varios stands relacionados al tema. Y el Liceo Diurno de Guararí; brindó el almuerzo a las personas jóvenes participantes.

10. ACTIVIDAD: Juventudes hablan 4 (Proyecto de vida)

0082

Objetivo de la actividad:

Brindar una reflexión y generar elementos positivos de base sobre el tema de Proyecto de Vida que las personas jóvenes participantes puedan tener, en el marco del espacio las Juventudes Hablan.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad: Identificar factores que inciden en la toma de decisiones y en la proyección a futuro que se pueda tener dentro de la idea de proyecto de vida que cada persona joven ha ido construyendo.

Lugar de ejecución: Heredia, Central, San Francisco, comunidad de Guararí, Centro Cívico por la Paz de Heredia.

Fecha de ejecución: 26 de junio del 2019

Cantidad de participantes: Se contó con la participación de 28 personas, entre ellas 17 mujeres y 11 hombres. De estas, 2 eran personas con discapacidad.

- 16 personas jóvenes de 12 a 17 años de edad.
- 8 personas jóvenes de 18 a 25 años de edad.
- 0 personas jóvenes de 26 a 35 años de edad.

Breve descripción del resultado obtenido por cada actividad:

Como parte del tema de inseguridad que se viene desarrollando en el espacio "las juventudes hablan", se generó un ejercicio de proyección de vida para cada una de las personas participantes hacia los próximos 15 años, con la intención de trazar una ruta que permita identificar metas, pero también lo que se requiere para alcanzarlas y qué necesito para lograrlo.

Institución responsable e instituciones involucradas: Actividad realizada junto con SINEM, TNT, DC, ECA, SINABI y TND, aporte: DC refrigerio y las demás instituciones convocatoria, planificación y ejecución de la actividad.

11. ACTIVIDAD. Encuentro Inclusivo de Juventudes en CCP de Aguas Zarcas

Objetivo de la actividad:

Fomentar la inclusividad en sus diferentes áreas, mediante la promoción de los derechos y la prevención de la violencia a través de la participación en diferentes actividades recreativas y lúdicas, donde las personas jóvenes y personas jóvenes con discapacidad interactúen y compartan experiencias.

Lugar de ejecución: Centro Cívico Aguas Zarcas, San Carlos Fecha de ejecución: 26 de junio

Cantidad de participantes: 115 personas jóvenes (61 hombres y 54 mujeres)

- Población 12-17: 74
- Población 18-25: 25
- Población 26-35: 16
- Personas con Discapacidad:62

Beneficio obtenido: Construcción de una cultura de Inclusión.

0083

Descripción del resultado obtenido:

Evento Inclusivo en el cual compartieron por igual jóvenes con discapacidad con otros jóvenes sin discapacidad. Se realizaron actividades lúdicas, artísticas y talleres.

Institución responsable e instituciones involucradas: Consejo de la Persona Joven.

12. ACTIVIDAD: Encuentro Inclusivo de Juventudes en CCP de Garabito

Objetivo de la actividad:

Fomentar la inclusividad en sus diferentes áreas, mediante la promoción de los derechos y la prevención de la violencia a través de la participación en diferentes actividades recreativas y lúdicas, donde las personas jóvenes y personas jóvenes con discapacidad interactúen y compartan experiencias.

Lugar de ejecución: Puntarenas, Garabito, Jacó, Centro Cívico Por la Paz Fecha de ejecución: 20 de junio del 2019

Cantidad de participantes:

Se contó con la participación de 141 personas jóvenes (65 hombres y 76 mujeres) de las cuales:

- 99 personas jóvenes de 12 a 17 años de de edad
- 31 personas jóvenes de 18 a 25 años de edad.
- 07 personas jóvenes de 26 a 35 años de edad.
- 33 personas jóvenes con discapacidad

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

Se creó un espacio inclusivo de oportunidades para la propiciación de la participación política, social, cultural de las personas jóvenes y como una oportunidad de visibilizar positivamente las capacidades y derechos de las personas jóvenes con y sin discapacidad. El espacio permitió promover la promoción de los derechos y la prevención de la violencia a través de la participación activa de la población joven en diferentes actividades recreativas y lúdicas.

Descripción del resultado obtenido: 33 personas jóvenes con discapacidad comparten espacio por medio dinámicas recreativas y lúdicas con otras personas jóvenes en un encuentro que promueve la convivencia pacífica y el reconocimiento de las diversidades. Institución responsable e instituciones involucradas: La organización estuvo a cargo del CPJ, con la participación de las instituciones del CPP (Dirección de Cultura, el SINABI, el Taller Nacional de Danza, la Escuela Casa del Artista)

13. ACTIVIDAD. Encuentro Inclusivo de Juventudes en CCP de Heredia

Objetivo de la actividad:

Fomentar la inclusividad en sus diferentes áreas, mediante la promoción de los derechos y la prevención de la violencia a través de la participación en diferentes actividades recreativas y lúdicas, donde las personas jóvenes y personas jóvenes con discapacidad interactúen y compartan experiencias.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

La población joven tuvo la oportunidad de participar de una serie de actividades, juegos, talleres y un concierto interactivo donde se propició la inclusión de las personas con discapacidad en la celebración del Aniversario del Centro Cívico por la Paz, en un espacio de encuentro para visibilizar la presencia de las diferentes juventudes que conforman la comunidad de Guararí.

Lugar de ejecución: Heredia, Central, San Francisco, comunidad de Guararí, Centro Cívico por la Paz de Heredia.

Fecha de ejecución: 21 de junio del 2019

Cantidad de participantes:

Se contó con la participación de 155 personas, entre ellas 74 mujeres y 81 hombres. De éstas, 41 eran personas con discapacidad.

- 127 personas jóvenes de 12 a 17 años de edad.
- 15 personas jóvenes de 18 a 25 años de edad.
- 8 personas jóvenes de 26 a 35 años de edad.

Breve descripción del resultado obtenido por cada actividad:

Personas jóvenes conviviendo en un espacio de inclusión y apropiándose positivamente del Centro Cívico por la Paz, identificándolo como un territorio joven y de paz en el cual pueden sentirse seguros y seguras.

Institución responsable e instituciones involucradas: La actividad fue organizada por el CPJ y se contó con el aporte de la Municipalidad de Heredia, (sonido y un queque para la comunidad) Y el Centro Cívico por la Paz con varias actividades culturales (SINEM, TNT, CD, ECA, SINABI, TNT y Coordinación Programática).

Producto P.02: Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.

Unidad de medida 2: Cantidad de investigaciones del CPJ publicadas

Para este primer semestre del 2019, se elaboraron 2 investigaciones que serán publicadas en el segundo semestre del año con el fin de cumplir con la meta propuesta, y para este semestre el porcentaje de ejecución es 0% las investigaciones son las siguientes:

Investigación 1: Concepción de las personas jóvenes sobre el envejecimiento saludable, según la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018

Descripción breve de la investigación:

Esta investigación la lleva a cabo la Licda. Xiomara López Matamoros de la Unidad de Investigación. Se proyecta que esté finalizada en el segundo semestre del 2019. Para la realización de la misma, se toman datos de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes 2018.

A nivel gubernamental se han impulsado acciones para promover una Política de Envejecimiento Saludable, se proyecta que el país se enfrentará en pocos años a un

cambio poblacional en el que el número de personas adultas mayores será mayor al que nos enfrentamos en la actualidad.

Esto acarreará una mayor demanda en centros gerontológicos, hospitales, centros diurnos, se requerirán más servicios de cuidado de personas adultas mayores, así como el acondicionamiento de la infraestructura para mejorar la accesibilidad. Es por ello, que se busca crear conciencia en las personas, respecto a que las acciones que realicen en el presente, afectarán directamente su futuro como adulto mayor.

Partiendo de los resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes, se pretende explorar las concepciones que tiene la población joven respecto a las personas adultas mayores e identificar qué acciones realizan, y que puedan repercutir a futuro en su vida de adulto mayor.

Investigación 2: Tendencias de participación de las personas jóvenes en los gobiernos municipales, Costa Rica 2010-2016

Descripción breve de la investigación:

El artículo tiene el objetivo de presentar y analizar de manera comparativa la participación de hombres y mujeres jóvenes en puestos de elección popular en los gobiernos locales, en las contiendas del 2010 y 2016. A partir de datos estadísticos del Tribunal Supremo de Elecciones, se presentan algunas características y tendencias del involucramiento, la participación por sexo, y aspectos asociados a la misma. Los datos muestran tendencias de incremento considerable de la obtención de puestos por parte de las personas jóvenes en las diferentes instancias de los gobiernos locales y un incremento en la ocupación de cargos por parte de mujeres jóvenes.

En las unidades medida cuyo grado de avance sea inferior a 45%, indique las acciones correctivas que se implementarán en el segundo semestre con el fin de cumplir con la meta programada para el año.



Avances obtenidos según el cuadro 4

Es importante aclarar que, en el caso de los recursos programados y ejecutados, en el primer semestre del año, no se realizaron pagos por los talleres o actividades realizadas, dichos pagos se realizan en el segundo semestre del año, por lo tanto, no se podrá analizar cuanto fue el recurso ejecutado por cada indicador.

1. **Producto: P.01 Instituciones públicas con acciones en el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ).**

Indicador: P.01.01 Porcentaje de acciones institucionales del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven ejecutadas

Meta: 63.4%

En el Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven 2014-2019, se contemplan 134 metas institucionales. Para el 2019, se programó que al menos 85 de esas acciones sean ejecutadas.

Pero al realizar el monitoreo del Plan de Acción mediante el instrumento de seguimiento se logró detectar que, de las 134 acciones se lograron ejecutar 112 acciones, obteniendo un porcentaje de ejecución del 83.5%, sobrepasando la meta programada para el 2019.

La información sobre las 112 acciones ejecutadas, se puede visualizar en el informe de monitoreo elaborado y presentado al Consejo Nacional de Juventudes el 18 de febrero, dicho informe contiene datos relevantes con respecto a la inversión y beneficio que obtienen las personas jóvenes con las acciones incorporadas en el Plan de Acción

Para el logro de este indicador se presupuestó ₡1000 000 de colones, el cual se piensa utilizar en una actividad con las instituciones que tienen acciones dentro del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven, esta actividad se tiene programada para el segundo semestre del año, por esa razón el presupuesto no se ha ejecutado.

2. **Producto: P.02. Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.**

Indicador: P.02.01. Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados.

Meta: 620

Este indicador se encuentra vinculado al indicador "Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados", de Acción Estratégica "Estrategia de intervención público privadas para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes" del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. En el período 2019-2022 se ejecutarán 2 proyectos, que entre ambos beneficiarán 2.480 personas, y básicamente para el 2019 se pretende beneficiar a 620 personas jóvenes. Los proyectos son:

1. "Proyecto de Boot Camp Emprendimiento Joven 2019-2021", beneficiará a 480 personas (120 por año): Ofrecerá a las personas jóvenes, procesos de formación y desarrollo de capacidades en temas específicos, como por ejemplo valores y prácticas democráticas para liderazgo joven para personas con alguna discapacidad física, estilos de vida democráticos, participación política efectiva, inclusión y participación en espacios de toma de decisión; así como inserción laboral y formación técnica. Este proyecto se ejecutará en el segundo semestre del año, ya se está finalizando el proceso de contratación administrativa.

2. "Programa de Inclusión para la Capacitación y Recreación de Personas Jóvenes con Discapacidad", beneficiará a 2.000 personas jóvenes con discapacidad (500 personas por año): Busca el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades innovadoras y emprendedoras de los jóvenes mediante la transferencia de conocimientos de una forma práctica, para mejorar la idea o modelo de negocio nueva o emprendimiento existente con potencial.

Para el 2019, el CPJ con el fin de cumplir con la meta propuesta, programó la ejecución de 8 proyectos para personas jóvenes con discapacidad, para este primer semestre se ejecutaron 3 proyectos mediante alianzas estratégicas con Universidades, ONG y proyectos propios del CPJ, logrando beneficiar a 238 personas jóvenes con discapacidad, de estas 112 son hombres y 126 son mujeres, dichos proyectos se visualizan en la siguiente tabla y seguidamente se describen:

Tabla N°2

Proyectos del PNDIP

Actividad	Total participantes	Hombres	Mujeres
Encuentro Recreativo de Juventudes Inclusivas CCP de Aguas Zarcas, Heredia y Garabito	138	60	78
Habilidades para el empleo	51	27	26
Habilidades Blandas	49	25	24
Total de participantes	238	112	126

Fuente: Elaboración propia, CPJ.

Descripción de los proyectos:

1. Habilidades para el empleo:

Se contrató a la Universidad de Costa Rica para brindar cursos libres a personas jóvenes con discapacidad. En el curso de Asistente de Restaurante, el cual tiene una duración de 938 horas, estudian temas como etiqueta y protocolo en la atención de restaurantes, menaje y montaje de mesas de restaurantes, atención a clientes, uso de comandas en restaurantes.

El Curso Asistente de Veterinaria con una duración de 938 horas, abordan temas como: recepción de pacientes, servicio al cliente, preparación y limpieza del consultorio veterinario, preparación del animal antes de la consulta, preparación y limpieza de instrumentos utilizados en la consulta, cuidado de animales de compañía de una clínica veterinaria.

En el Curso de Fortalecimiento de Lectoescritura para jóvenes con discapacidad intelectual, con una duración de 924 horas, y se comprenden temas como: introducción de vocales y consonantes, familias de sílabas, fundamentos del lenguaje escrito, formación de palabras y oraciones, comprensión de lectura y producción de textos, escritura y lectura numérica.

El Curso de Lectoescritura para personas con discapacidad auditiva tienen una duración de 918 horas y se ven los siguientes temas: introducción de vocales y consonantes, familias de sílabas, fundamentos del lenguaje escrito, formación de palabras y oraciones, comprensión de lectura y producción de textos, escritura y lectura numérica.

En el Curso de Teatro tiene una duración de 632 horas y se brindan los siguientes temas de capacitación: entrenamiento actoral, entrenamiento vocal, entrenamiento corporal, entrenamiento complementario (escenografía, realización de máscaras, títeres entre otros)

Objetivo de la actividad:

Asistente de Restaurante: Capacitar a los estudiantes activos de PROIN-UCR mediante diferentes procedimientos, dinámicas y técnicas para desenvolverse eficientemente como asistente de restaurante.

Asistente de Veterinaria: Capacitar a los estudiantes activos de PROIN-UCR mediante diferentes procedimientos, dinámicas y técnicas para desenvolverse eficientemente como asistente de veterinaria

Fortalecimiento de lectoescritura: Desarrollar el aprendizaje de la lectoescritura funcional en los estudiantes activos de PROIN-UCR.

Lectoescritura para personas con discapacidad auditiva: desarrollar el aprendizaje de la lectoescritura funcional en los estudiantes con discapacidad auditiva.

Teatro: Capacitar a los estudiantes activos de PROIN-UCR mediante diferentes procedimientos, dinámicas y técnicas para desenvolverse eficientemente como parte de un grupo de teatro.

Tabla N° 3

Participantes proyecto habilidades para el empleo		
Lugar de ejecución	Fecha de ejecución	Cantidad de Participantes
Asistente Restaurante San José, San Pedro, Sede UCR	I y II semestre 2019	10 jóvenes, 3 mujeres 7 hombres
Asistente Veterinaria San José, San Pedro, Sede UCR	I y II semestre 2019	14 jóvenes, 6 mujeres 7 hombres
Lectoescritura para jóvenes con discapacidad cognitiva. San José, San Pedro, Sede UCR	I y II semestre 2019	20 jóvenes, 11 mujeres 9 hombres
Lectoescritura para personas con discapacidad auditiva San José, San Pedro, Sede UCR	I y II semestre 2019	4 jóvenes, 2 mujeres 2 hombres
Teatro	I y II semestre 2019	8 jóvenes 4 mujeres 2 hombres
Total		55 jóvenes

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

Asistente de Restaurante: Aprender a recibir al cliente, montaje de cubiertos, como servir al cliente.

Asistente de Veterinaria: adquirir las habilidades para el manejo, restricción y sujeción de los animales; brindar asistencia al médico en las tareas que involucren el manejo de equipo; asistir a pasantía en una clínica para poner en práctica lo aprendido.

Fortalecimiento de lectoescritura: se repasa el abecedario, sílabas anteriormente estudiadas, comprensión de lectura, orden de palabras y escritura de oraciones con sentido.

Lectoescritura para personas con discapacidad auditiva: avances de verbos irregulares y repaso de verbos regulares, lectura e interpretación de noticias.

Teatro: La expresión corporal para la creación de imágenes escénicas. La creatividad y las propuestas corporales propias llevadas a escena. Memorización de la secuencia en escena. Conciencia de la importancia de la repetición para la mejora del trabajo escénico. Mejora en la disciplina y la concentración.

Descripción del resultado obtenido: 55 personas capacitadas.

Institución responsable e instituciones involucradas: La Institución responsable de la actividad es el Consejo de la Persona Joven, contando por la participación de PROIN, Universidad de Costa Rica.

Se tiene programada la graduación de los cursos mencionados para el 18 de diciembre del 2019, en la Ciudad de la Investigación en San Pedro.

2. Cursos de Habilidades Blandas:

Se contrató a la Universidad Nacional (UNA) para organizar y ejecutar ocho cursos que están dirigidos a jóvenes con discapacidad (para el 2019 se ejecutan dos cursos), de manera que esta población tenga mayores habilidades para incorporarse al mundo laboral. Estas habilidades se refieren a la capacidad de relacionarse con las demás personas; entre ellas pueden considerarse las siguientes: inteligencia emocional, empatía, capacidad de liderazgo, capacidad para resolver conflictos y negociación, capacidad de motivar a otros, habilidad de establecer y mantener contacto con otras personas, capacidad de trabajo en equipo, tolerancia, respeto, entre otras.

Este curso promueve el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones en entornos de formación laboral inclusivos y accesibles, y tiene como propósitos

- 1) facilitar a las personas jóvenes participantes herramientas para promover sus derechos humanos e inclusión en el mundo laboral.
- 2) promover la utilización de esas herramientas para desempeñarse de manera satisfactoria y competente en el empleo, y
- 3) fortalecer la autonomía e independencia de su proyecto de vida para participar en su entorno

Objetivo de la actividad:

Que las personas jóvenes desarrollen y fortalezcan conocimientos y capacidades para reconocer la dinámica del mundo del trabajo y la empleabilidad.

Que las personas jóvenes desarrollen y fortalezcan sus habilidades para relacionarse con otras personas en el ámbito laboral.

Para el año 2019 se programó la ejecución de dos cursos, uno en Desamparados y otro en Garabito. A continuación, el detalle.

Tabla N° 4

Participantes en el proyecto de Habilidades Blandas

Lugar de ejecución	de	Fecha de ejecución	Cantidad de Participantes	Hombres	Mujeres
San José, Desamparados, San Miguel Centro Cívico por La Paz		Del 4 febrero al 8 de abril del 2019	24 jóvenes	12	12
Puntarenas, Garabito Centro Cívico por la Paz.		Del 6 de mayo al 5 de julio del 2019.	25 jóvenes	13	12

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

Mejorar las habilidades de socialización. La comunicación asertiva dentro del grupo y el desarrollo de experiencias a partir de la vivencia de las personas jóvenes permitieron una conversación y participación entre pares; lo que generó aprendizajes significativos.

Son conscientes de los ajustes razonables y los apoyos que cada persona requiere, una vez que se conozca y analice el tema con apoyo de los facilitadores. Al contar con la experiencia de la pasantía genera una serie de motivaciones, experiencias particulares, *relación con otras personas, expectativas y retos que generalmente son expuestos por los participantes con cierta emotividad, donde muchos de ellos externalizan sus intereses laborales, así como sus necesidades individuales.*

El uso de la computadora presenta un primer interés de motivación para acercarse a espacios de aprendizaje con herramientas tecnológicas, en la identificación de personas participantes que no habían utilizado el dispositivo en otras ocasiones. Un paso de autonomía y descubrimiento en la creación de un correo electrónico en la elaboración de currículo. La demostración de cómo utilizar aplicaciones virtuales, así como la comunicación adecuada en las redes sociales motiva y permite que las personas participantes las aprovechen de la mejor manera

La resolución de conflictos en el clima laboral permite proporcionar un aprendizaje por competencias, ya que las personas participantes deben de buscar soluciones alternas a una situación específica, lo cual permite potenciar diferentes habilidades.

Descripción del resultado obtenido: 49 personas capacitadas (cada informe incluye la respectiva lista).

Institución responsable e instituciones involucradas: La Institución responsable de la actividad es el Consejo de la Persona Joven, contando con la participación de Maestría en Pedagogía, Proyecto Educación Continua y Asesoría Pedagógica. Universidad Nacional. Además de las instituciones públicas y privadas que acogieron a los jóvenes para las pasantías.

3. Encuentros Inclusivos y Recreativos de Juventud, este proyecto actualmente está en ejecución, el proyecto consta de 6 encuentros, y en el primer semestre se ejecutaron 3 (Heredia, Garabito y Aguas Zarcas), y queda para el mes de julio la ejecución de los 3 encuentros restantes.

Objetivo de la actividad:

Fomentar la inclusividad en sus diferentes áreas, mediante la promoción de los derechos y la prevención de la violencia a través de la participación en diferentes actividades recreativas y lúdicas, donde las personas jóvenes y personas jóvenes con discapacidad interactúen y compartan experiencias.

Beneficio que obtuvo la población meta al participar en dicha actividad:

Se creó un espacio inclusivo de oportunidades para la propiciación de la participación política, social, cultural de las personas jóvenes y como una oportunidad de visibilizar positivamente las capacidades y derechos de las personas jóvenes con y sin discapacidad. El espacio permitió promover la promoción de los derechos y la prevención de la violencia a través de la participación activa de la población joven en diferentes actividades recreativas y lúdicas.

Los encuentros se realizan para fomentar la inclusión a través de la recreación debido a que es un derecho básico que contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva, donde la persona joven experimente una verdadera inclusión participativa en su entorno y así favorezca la interacción de la persona con el medio. En estos encuentros se beneficiaron 136 personas jóvenes con discapacidad (76 mujeres y 60 hombres).

Acciones correctivas para los indicadores cuyo grado de avance sea inferior a 45%

Indicador (es) con avance inferior al 45%	Acciones correctivas
<p>P.02.01. Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados.</p>	<p>Alguno de los proyectos se cataloga con riesgo de incumplimiento debido a que tienen el siguiente obstáculo:</p> <p>1. Por una parte, el proyecto moviéndose con Libertad tiene el obstáculo de que se ubicó los recursos en una partida de la que aparentemente no se pueden transferir los recursos a la fundación Parque la Libertad</p> <p>2. Para los demás proyectos con riesgo, debido al recargo trabajo del personal y las directrices de congelamiento de plazas, el proceso de elaboración de las condiciones laborales, y especificaciones avanza a un ritmo lento, por lo tanto, el proceso de contratación no se ha concluido y pone en riesgo la ejecución.</p> <p>Muchos de los proyectos que se programaron para el logro del indicador se encuentran en proceso de contratación administrativa y se tiene programada la ejecución de los mismos para el segundo semestre del año, se harán todas las gestiones administrativas necesarias para no poner en riesgo la ejecución de los proyectos incluidos en el PNDIP.</p>

Una vez conocido el Informe de ejecución presupuestario correspondiente al I Semestre del 2019, Doña Margareth consulta si se tiene alguna consulta al respecto, y posteriormente se somete a votación la propuesta de acuerdo respectiva.

ACUERDO N°4: Una vez analizado el documento se acuerda aprobar el Informe de ejecución presupuestaria del primer semestre del 2019 revisada la documentación presentada por la Coordinadora de Planificación Institucional del Consejo de la Persona Joven. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.

Doña Margareth indica que por un tema de tiempo finaliza la sesión del día de hoy al ser las diecisiete horas y veintinueve minutos y todos los puntos pendientes en la próxima sesión de Junta Directiva N°241-2019.

Margareth Solano Sánchez

Margareth Solano Sánchez
 Presidenta de la Junta Directiva
 Consejo de la Persona Joven
 Viceministra de Juventud



Luis Diego Aguilar Monge,
 Secretario AD-HOC, Consejo de la
 Persona Joven, Viceministro de
 Economía Social Solidaria, Ministerio
 de Trabajo